

MIÉRCOLES, 4 DE JULIO DE 2018 - BOC NÚM. 130

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

CVE-2018-6267 *Resolución de concesión de un aprovechamiento de caudal de agua de los manantiales Los Tojos y Pozo Azul en San Miguel de Aras, término municipal de Voto, con destino a abastecimiento del municipio. Expediente A/39/10721.*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 116 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de abril («Boletín Oficial del Estado» del día 30), se hace público, para general conocimiento, que por resolución de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, de fecha 19 de junio de 2018 y como resultado del expediente incoado al efecto, le ha sido otorgada al Ayuntamiento de Voto, la oportuna concesión para aprovechamiento de un caudal máximo instantáneo de 16,66 l/s de agua del manantial Los Tojos y un caudal máximo instantáneo de 11,11 l/s del manantial Pozo Azul en San Miguel de Aras, término municipal de Voto (Cantabria), con destino a abastecimiento del municipio.

Oviedo, 19 de junio de 2018.

El secretario general. PD El comisario de Aguas Adjunto
(Resolución de 13/09/2017, «Boletín Oficial del Estado» de 09/10/2017),
Jorge Rodríguez González.

2018/6267

CVE-2018-6267